



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

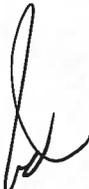
COMUNICADO DE PRENSA

FEI NO PRESENTARÁ CARGOS EN CASO DE COMUNIDADES ESPECIALES, RELACIONADO CON MUNICIPIO DE HUMACAO

7 de septiembre de 2012

(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) informó que los Fiscales Especiales Independientes, Iris Meléndez Vega y Guillermo Garau Díaz — *asignados al caso contra el alcalde de Humacao, Marcelo Trujillo Panisse, y la doctora Linda Colón Reyes, ex Coordinadora General de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión (OGFSA)*—, presentaron su informe final al Panel en el cual, luego de evaluar la prueba recopilada en su investigación, concluyeron que no existe prueba constitutiva de acto delictivo por los hechos relacionados con los trabajos realizados en la urbanización Verde Mar de ese municipio.

El Panel informó que acogió las conclusiones sobre la investigación realizada por los fiscales especiales ya que: *“Se puede concluir que la construcción de la cancha de baloncesto en la Urbanización Verde Mar en Humacao, con fondos del Programa de Comunidades Especiales, cumplió con un fin público, es utilizada por los residentes de esa comunidad y el desembolso de los fondos para su construcción se hizo cumpliendo con la Ley...”*. Siendo así, concluyeron que los funcionarios mencionados no infringieron el Art. 216 (d) del Código Penal de 1974.

 La Resolución emitida establece además: *“Lo expuesto en esta Resolución es de aplicación a los hechos de este caso. Bajo ninguna circunstancia puede entenderse como aplicable a otras investigaciones que se puedan estar llevando a cabo por el Departamento de Justicia sobre las Comunidades Especiales.”*

En vista de lo expuesto, se ordenó el archivo definitivo de este asunto.